

DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO

3248

EDICTO dimanante del recurso PJU 868/2022, de estimación parcial del mismo contra el Decreto 142/2022, de 22 de noviembre, de cuarta modificación del Decreto que aprueba el Reglamento de Selección y Formación de la Policía del País Vasco.

Se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 868/2022, promovido por ELA Sindikatua, contra: el Decreto 142/2022, de 22 de noviembre, de cuarta modificación del Decreto que aprueba el Reglamento de Selección y Formación de la Policía del País Vasco.

Se ha dictado sentencia el 12-04-2023, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que, estimando en parte el proceso de protección de Derechos Fundamentales interpuesto por el sindicato ELA contra Decreto 142/2022, de 22 de noviembre, de cuarta modificación del Decreto que aprueba el Reglamento de Selección y Formación de la Policía del País Vasco, debemos:

1.– Declarar la nulidad de la previsión relativa a que se ha de «abonar la tasa que se fije en la futura convocatoria», contenida en la Disposición Adicional 2.^a del Decreto recurrido.

2.– Declarar la conformidad a derecho del resto de las previsiones recogidas en el Decreto impugnado.

3.– No hacer expresa imposición de Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Bilbao, a 19 de junio de 2023.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.